



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, diez de marzo de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DORA INES MESA ANGEL
DEMANDADO:	YULIANY ANDREA USUGA DAVID
RADICADO:	05001 40 03 017 2020 00102 00
ASUNTO:	ORDENA DILIGENCIAR DESPACHO COMISORIO A TRAVES DEL JUZGADO

En atencion a la antertior solicitud, se odena elaborar nuevamente el Deaspacho comisorio dirigido al Señor **JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE BURITICA ANTIOQUIA**, con el fin de que sirva practicar la diligencia de **SECUESTRO DEL DERECHO DE CUOTA** que recae sobre el bien inmueble distinguido con numero de **matrícula inmobiliaria 024-13402**, de propiedad de la demandada **YULIANY ANDREA USUGA DAVID**, el cual será diligenciado a través del Juzgado, conforme a los lineamientos del artículo 11 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ